

	<b>REGISTRO</b> <b>NOTIFICACION POR ESTADO</b> <b>PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO</b>		
	<b>Proceso:</b> GE – Gestión de Enlace	<b>Código:</b> RGE-25	<b>Versión:</b> 01

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL**  
**NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
<b>TIPO DE PROCESO</b>	Administrativo de Cobro Coactivo
<b>IDENTIFICACION PROCESO</b>	CF 054-2021
<b>PERSONAS A NOTIFICAR</b>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO DE SANTA ISABEL-TOLIMA
<b>TIPO DE AUTO</b>	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACION Y ARCHIVO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
<b>FECHA DEL AUTO</b>	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
<b>RECURSOS QUE PROCEDEN</b>	CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO EN SEDE ADMINISTRATIVA.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 15 de Octubre de 2021.

  
**ESPERANZA MONROY CARRILLO**  
 Secretaria General

**NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO**

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 15 de Octubre de 2021 a las 04:00 pm.

**ESPERANZA MONROY CARRILLO**  
 Secretaria General

Ibagué, 30 de septiembre de 2021.

Proceso No. CF-054-2021

**"AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO  
 DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO - CUOTA DE  
 FISCALIZACIÓN VIGENCIA 2020 CONTRA LA EMPRESA SOCIAL DEL  
 ESTADO HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO DE SANTA ISABEL-  
 TOLIMA"**

**LA CONTRALORA AUXILIAR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL  
 TOLIMA**

En uso de sus facultades funcionales y las conferidas en resoluciones 056 de 2020  
 y 035 de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 345 del 10 de julio de 2019, el Contralor Departamental del Tolima en uso de sus facultades Constitucionales y Legales fijó la cuota de fiscalización vigencia 2020 para la Empresa Social del Estado Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel- Tolima, en la suma de CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE (\$4.071.702).

Que en auto calendado el 17 de marzo de 2021, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, avoca conocimiento del proceso de cobro coactivo de cuota de auditaje CF 054-2021 contra la Empresa Social del Estado Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel- Tolima.

Que a raíz de jornadas de conciliación con la Secretaria Administrativa de la Contraloría Departamental del Tolima, se hallaron pagos hechos por la Empresa Social del Estado Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel- Tolima:

COMPROBANTE	FECHA	VALOR
GI2-578	31 de agosto de 2020	UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.357.234).
GI2-639	30 de noviembre de 2020	UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.357.234).
GI2-693	26 de febrero de 2021	UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.973.575)
TOTAL		CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$4.688.043).

Que el artículo 41 de la Resolución Interna 091 del 2 de marzo de 2021, estableció como causal de terminación del proceso de cobro coactivo, por el pago de la totalidad de la obligación, en cualquier etapa del proceso, hasta antes del remate, caso en el

cual, el funcionario ejecutor dictará Auto de Terminación del proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros si no tuviere embargado el remanente.

En mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar –Jurisdicción Coactiva de la Contraloría departamental del Tolima;

### **RESUELVE**

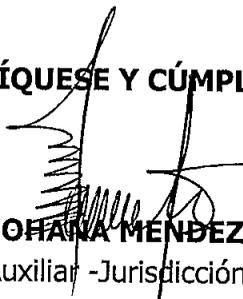
**ARTICULO PRIMERO. – TERMINAR** por pago total de la obligación, el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo CF 054-2021, aperturado con base en el título ejecutivo constituido por la Resolución N° 345 del 10 de julio de 2019, el Contralor Departamental del Tolima en uso de sus facultades Constitucionales y Legales fijó la cuota de fiscalización vigencia 2020 para la Empresa Social del Estado Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel- Tolima.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Como consecuencia de lo anterior, ARCHIVAR el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo CF-054-2021.

**ARTICULO TERCERO. -** Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

**ARTICULO CUARTO. -** Desanótese del libro radicador.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA**  
Contralora Auxiliar -Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Lillana Rodríguez  
Contratista Contraloría Auxiliar



12-10-2021

11:16 am.